

# Plaza de Toros de Madrid

## SEGUNDA TEMPORADA DE 1915

Se abre un abono a CUATRO CORRIDAS DE TOROS, que se celebrarán en los domingos y días festivos que oportunamente se irán dando a conocer.

En cada una de ellas se lidiarán SEIS TOROS.

Para estas corridas la Empresa tiene adquiridos toros de las ganaderías siguientes:

Excmo. Sr. Duque de Veragua.  
Sres. Herederos de D. Vicente Martínez.  
Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.  
Excmo. Sr. Marqués de Guadalest.  
Sres. Herederos de D. Pablo Benjumea.  
Excmo. Sr. D. Eduardo Miura.

D.<sup>a</sup> Celsa Fontfrede, Viuda de Concha y Sierra.  
D. José Gamero Cívico.  
Excmo. Sr. Duque de Tovar.  
Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma.  
Excmo. Sr. Marqués de Lien.  
Excmo. Sr. Conde de Trespalacios, hoy D. Matías Sánchez.

En dichas corridas alternarán los diestros que a continuación se mencionan:

Vicente Pastor, Rafael Gómez (Gallo)

Cástor Ibarra (Cocherito), Antonio Boto (Regaterín), Manuel Rodríguez (Manolete)  
Francisco Martín Vázquez, Francisco Madrid, Alfonso Cela (Celita)  
José Gómez (Gallito), Francisco Posada y Juan Belmonte

Manuel Torres (Bombita), Agustín García Malla, Luis Freg, Pacomio Peribáñez  
Serafín Vigiola (Torquito) y Pedro Carranza (Algabeño II)

### CONDICIONES

Serán corridas de Abono aquellas en que tomen parte dos de los matadores primeramente nombrados.

Igualmente serán corridas de Abono aquellas en que tomen parte dos de los diestros referidos y uno de los últimos.

#### SUSPENSIONES POR CAUSA DEL TEMPORAL

Si anunciada una corrida en Domingo o día festivo, se suspendiese por el temporal o causa de fuerza mayor, ajena a la voluntad de la Empresa, ésta se dará en día de trabajo, sin que los señores Abonados tengan derecho a la devolución de billetes. Habrá un sobresaliente para las corridas que se crea necesario.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.<sup>a</sup> Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (Art. 95).—2.<sup>a</sup> Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas (Art. 96).—3.<sup>a</sup> Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (Art. 12).—4.<sup>a</sup> Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (Art. 98).—Y 5.<sup>a</sup> Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último toro (Art. 97).

NOTA.—Se reservan a los señores Abonados sus respectivas localidades para todas las corridas extraordinarias que se verifiquen durante este Abono.

## ABONO POR CUATRO CORRIDAS

Los señores Abonados deberán presentar el talón del último Abono, en los despachos establecidos en las calles de la Victoria y Arlabán, en los días y horas que más abajo se expresan, advirtiéndoles que transcurridas dichas fechas, no tendrán derecho a las localidades abonadas.

Lunes 13 de Setiembre.....	}	De nueve de la mañana a una de la tarde, y de dos y media al anochecer, <b>Filas de Tendido 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>, Tablancillos, Balconcillos, Sobrepuertas y Meseta del Toril</b> , en la calle de la Victoria.
		A las mismas horas, <b>Gradas: Delanteras y Tablancillos</b> , en la calle del Pozo (REJA).
Martes 14 de Setiembre.....	}	A las mismas horas, <b>Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido y Palcos</b> , en la calle de Arlabán.
		A las mismas horas, <b>Filas de Tendido 6.<sup>a</sup> a la 11.<sup>a</sup></b> , en la calle de la Victoria.
Miércoles 15 de Setiembre.....	}	A las mismas horas, <b>Gradas: Filas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup></b> , en la calle del Pozo (REJA).
		A las mismas horas, <b>Andanadas</b> , en la calle de Arlabán.
	}	<b>NUEVOS ABONOS</b> , a las mismas horas, <b>Filas de Tendido, Tablancillos, Balconcillos, Sobrepuertas y Meseta del Toril</b> , en la calle de la Victoria.
		A las mismas horas, <b>Gradas: Delanteras, Filas y Tablancillos</b> , en la calle del Pozo (REJA).
		A las mismas horas, <b>Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Palcos y Andanadas</b> , en la calle de Arlabán.

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra el 2, con precio de Sombra, y de Sombra el 1, 8, 9 y 10. — Son Andanadas de Sol, la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, de Sol y Sombra la 4.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup>, ésta con precio de Sombra.—Son Palcos de Sol; del 25 al 46 y del 79 al 82, y de Sombra, del 3 al 10 y del 90 al 116.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR CORRIDA, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		SOMBRA			
	5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS....	Barreras.....	4.80	7.20	12.95	14.40	GRADAS....	Delanteras.....	4.80	5.05	11.50	12.95
	Contrabarreras.....	3.95	5.05	9.35	10.10		Fila 1. <sup>a</sup> .....	2.90	3.25	5.75	6.10
	Delanteras.....	3.95	5.05	9.35	10.10		Filas de la 2. <sup>a</sup> a la 4. <sup>a</sup> .....	2.90	3.25	5.40	5.75
	Filas de la 1. <sup>a</sup> a la 5. <sup>a</sup> .....	3.60	3.95	6.50	7.20		Tablancillos.....	2.90	3.25	5.75	6.10
	Filas de la 6. <sup>a</sup> a la 11. <sup>a</sup> .....	3.25	3.60	5.40	6.50		Balconcillos.....	2.90	3.25	5.75	6.10
	Tablancillos.....	3.60	3.95	6.50	7.20	ANDANADAS.	Delanteras.....	2.90	5.75	7.20	
	Balconcillos, delant. <sup>a</sup> .....	3.60	4.80	6.85	7.55		Fila 1. <sup>a</sup> .....	2.15	2.90	4.80	
	Balconcillos, fila 1. <sup>a</sup> .....	3.25	3.60	5.40	6.50		Filas de la 2. <sup>a</sup> a la 4. <sup>a</sup> .....	2.15	2.90	3.60	
	Sobrepuertas, delant. <sup>a</sup> .....	3.60	>	>	11.50		Tablancillos.....	2.15	2.90	4.80	
	Sobrepuertas, fila 1. <sup>a</sup> .....	3.25	>	>	7.20		Balconcillos.....	2.15	>	4.80	
Mta. del Toril.)	Delanteras.....	4.80	>	>	PALCOS....	Con diez asientos.....	96	>	144		
	Filas 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> .....	3.25	>	>							

La Empresa se reserva el derecho de aumentar el precio de las localidades NO ABONADAS, cuando lo crea conveniente.

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 dup.